

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Ratificar la Política de Dividendos de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR aprobada por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2016, cuya redacción es la siguiente:

“La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.

La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.”